

Ciudad de México, a 22 de mayo de 2020
INAI/161/20

LA TECNOLOGÍA DEBE SER UNA ALIADA PARA FACILITAR LA PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES: OSCAR GUERRA

- **A los titulares les interesa que los datos que entregaron a una institución pública sean tratados conforme a la Ley en la materia: Oscar Guerra Ford, Comisionado del INAI**
- **Los órganos garantes son un factor fundamental para promover entre los sujetos obligados sistemas de gestión de datos personales que cumplan con los principios establecidos en la Ley**

Las instituciones públicas deben garantizar la protección de datos personales y la tecnología debe ser una aliada, pues constituye una herramienta que facilita procesos, que deben estar sustentados en los principios y deberes establecidos en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y en la Ley del Estado en la misma materia, afirmó Oscar Guerra Ford, Comisionado del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

De lo que se trata es que las instituciones públicas garanticen, en los términos que establece la Ley, que nuestros datos están plenamente protegidos, lo cual permita a los titulares estar tranquilos. Esto es importante y es para lo que sirven los sistemas de gestión, asegurar que los datos sean tratados de manera lícita y sólo para lo que se recabaron, cuidando que sólo acceda el personal autorizado, desde que se recopilan hasta que se destruyen, para garantizar los principios establecidos en la Ley, enfatizó.

“A los titulares les interesa que los datos que entregaron a una institución pública sean tratados conforme a la Ley y que no puedan tener acceso otras personas a esos datos y se pueda dar un mal uso de esa información para fines comerciales o que puedan poner en riesgo la seguridad”, subrayó Guerra Ford.

Durante la videoconferencia *Los sistemas de gestión en la protección de datos personales en Sujetos Obligados*, convocada por el Instituto Morelense de Información Pública y Estadística (IMIPE), Guerra Ford subrayó que los órganos garantes son un factor fundamental para promover entre los sujetos obligados sistemas de gestión de datos personales que cumplan con los principios establecidos en la Ley y faciliten a los titulares ejercer los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO).

El Comisionado del INAI destacó el trabajo desarrollado por el IMIPE para conformar una herramienta informática y llevar un control de los sistemas de Gestión en la Protección de Datos Personales en Sujetos Obligados, de la mano con la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos (UTEZ), e invitó al órgano garante a compartir la experiencia con las entidades federativas para extender los beneficios pues es la primera en su tipo en el país.

Señaló que aunque es posible ejercer los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición desde hace años a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, era necesaria una plataforma como la que se presentó para ayudar en el cumplimiento de las otras obligaciones que permiten proteger los datos de manera cotidiana.

Cynthia Patricia Cantero Pacheco, Coordinadora de Organismos Garantes de las Entidades Federativas del Sistema Nacional de Transparencia (SNT), señaló que estas herramientas tecnológicas son necesarias para optimizar tanto los recursos económicos como el tiempo y la carga laboral que traen aparejadas las obligaciones para la protección de los datos personales.

Dora Ivonne Rosales Sotelo, Coordinadora de la Comisión de Capacitación, Educación y Cultura del SNT, subrayó que la investigación del IMIPE y la experiencia compartida con los órganos garantes han permitido construir un conocimiento sólido en materia de protección de datos personales, reafirmando el compromiso desde los titulares de las instituciones y haciéndolo extensivo a todo el personal que trata esta información.

Reyna Lizbeth Ortega Silva, Coordinadora de la Comisión de Protección de Datos Personales del SNT, se refirió a las diferentes fases que comprende la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de Datos Personales que, dijo, se basa en un conjunto de elementos y actividades interrelacionadas que se deben de implementar, operar, monitorear, revisar, mantener y mejorar, con la finalidad de mantener una seguridad amplia, en la gama más alta, de los datos personales para evitar una vulneración de los mismos.

Sandra Lucero Robles Espinoza, Rectora de la UTEZ, indicó que la nueva plataforma electrónica de dicho Sistema es moderna y amigable con el usuario y permitirá añadir la información de las diferentes áreas administrativas de la institución, de manera más efectiva y organizada, con la intención de que los ciudadanos tengan una mejor experiencia en la búsqueda y análisis de la información que se genera.

La videoconferencia *Los sistemas de gestión en la protección de datos personales en Sujetos Obligados*, fue moderada por Víctor Manuel Díaz Vázquez, ex comisionado del IMIPE.

-o0o-